



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBASE PROGRAMA "JUVENTUD,  
DESARROLLO Y TRIBUS URBANAS  
(SEGUNDA VERSIÓN)". -

DECRETO N° **3797** /2019.-

ARICA, 18 DE MARZO DE 2019.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1978, de fecha 31 de diciembre del 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019; Ordinario N° 499, de fecha 01 de marzo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa "JUVENTUD, DESARROLLO Y TRIBUS URBANAS (SEGUNDA VERSIÓN)"; Memorandum N° 266, de fecha 06 de marzo de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación; Ordinario N° 808, de fecha 15 de marzo de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 4927, de fecha 18 de marzo de 2019, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, I. Municipalidad de Arica representada por la DIDECO a través de la Oficina Comunal de la Juventud, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar a jóvenes provenientes de los sector urbano y rural, desarrollando el programa denominado "Juventud, Desarrollo y Tribus Urbanas" (Segunda Versión), dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4to letras a) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
- b. Que, se justifica la aprobación del programa denominado "JUVENTUD, DESARROLLO Y TRIBUS URBANAS (SEGUNDA VERSIÓN)", requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "JUVENTUD, DESARROLLO Y TRIBUS URBANAS (SEGUNDA VERSIÓN)", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: JUVENTUD, DESARROLLO Y TRIBUS URBANAS ( SEGUNDA VERSIÓN)
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina comunal de la Juventud.
1.3.-FECHA	: Mayo a diciembre de 2019 (Fechas sujetas a modificación ante cualquier eventualidad de fuerza mayor).
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por la DIDECO a través de la Oficina Comunal de la Juventud, expresando su rol social, cultural, étnico e inclusivo a todos los sectores sociales, se propone apoyar a jóvenes provenientes de los sector urbano y rural. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letras a), l) de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promuevan la educación y la cultura y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente.
2.2. Descripción	: La Oficina Comunal de la Juventud busca promover en los jóvenes un espacio de participación de tipo social/artístico/cultural e informativo donde a través de actividades y talleres. De esta manera, dado el éxito del año pasado hemos vuelto con el programa denominado "Juventud, Desarrollo y Tribus Urbanas" (Segunda Versión).  A lo anterior, en el mes de enero 2019, se realizó por segunda vez consecutiva una consulta online llamada CONSULTA ABIERTA A JOVENES DE ARICA que reunió cerca de 600 consultas donde jóvenes provenientes del sector urbano y rural, quienes de manera masiva opinaron a fin de escoger aquellas acciones que son de su interés y que esperan que como Oficina de la Juventud podamos desarrollar. De esta manera surgieron 2 tipos de acciones I) TALLERES y II) OTRAS ACTIVIDADES.  A continuación, se describen las actividades seleccionadas por los jóvenes de la comuna de Arica:  <b>I.- TALLERES ***:</b>  (***) La descripción en detalle de cada taller, está contemplada en el ítem IV de Recursos Involucrados de este programa.

	<p>1.1.- Taller de Danza: Las sesiones se realizarían en los meses Mayo y junio de 2019. N° de sesiones: 8 (una sesión semanal) Hora: De 18.00 a 20.00 hrs. Lugar: San Marcos #570. (Lugar sujeto a posible modificación)</p> <p>1.2.- Taller de Canto: Las sesiones se realizarían en los meses Julio y agosto de 2019. N° de sesiones: 8 (una sesión semanal) Hora: De 18.00 a 20.00 hrs. Lugar: San Marcos #570. (Lugar sujeto a posible modificación)</p> <p>1.3.-Taller de Dibujo: Las sesiones se realizarían en los meses Mayo y junio de 2019. N° de sesiones: 8 (una sesión semanal) Hora: De 18.00 a 20.00 hrs. Lugar: San Marcos #570. (Lugar sujeto a posible modificación)</p> <p>1.4.- Taller de Teatro: Las sesiones se realizarían en los meses de octubre y noviembre de 2019. N° de sesiones: 8 (una sesión semanal) Hora: De 18.00 a 20.00 hrs. Lugar: San Marcos #570. (Lugar sujeto a posible modificación)</p> <p>1.5.- Taller de Circo: Las sesiones se realizarían en los meses septiembre y octubre de 2019. N° de sesiones: 8 (una sesión semanal) Hora: De 18.00 a 20.00 hrs. Lugar: San Marcos #570. (Lugar sujeto a posible modificación)</p> <p>1.6.- Taller Fotografías para Redes Sociales: Las sesiones se realizarían en el mes de julio de 2019. N° de sesiones: 4 (una sesión semanal) Hora: De 18.00 a 20.00 hrs. Lugar: San Marcos #570. (Lugar sujeto a posible modificación)</p> <p>1.7.-Taller Emprendimiento Juvenil (II Versión): Las sesiones se realizarían en los meses agosto y septiembre de 2019. N° de sesiones: 8 (una sesión semanal) Hora: De 18.00 a 20.00 hrs.) Lugar: San Marcos #570. (Lugar sujeto a posible modificación)</p> <p>1.8.-Taller Turismo y Patrimonio: Las sesiones se realizarían en los meses de septiembre y octubre de 2019. N° de sesiones: 8 (idealmente una sesión semanal) Hora: De 18.00 a 20.00 hrs. Lugar: San Marcos #570. (Lugar sujeto a posible modificación)</p> <p>1.9.-Taller Mecánica Básica Para Bicicletas: Las sesiones se realizarían en el mes julio de 2019. N° de sesiones: 4 seguidas (Taller intensivo) Hora: De 18.00 a 20.00 hrs. Lugar: San Marcos #570. (Lugar sujeto a posible modificación)</p> <p>1.10.-Taller de Producción de Eventos: Las sesiones se realizarían en los meses de octubre y noviembre de 2019. N° de sesiones: 6 (una sesión semanal) Hora: De 18.00 a 20.00 hrs. Lugar: San Marcos #570. (Lugar sujeto a posible modificación)</p> <p>1.11.-Taller de Cocina Saludable: Las sesiones se realizarían en el mes de junio de 2019. N° de sesiones: 2 continuas (Taller intensivo) Hora: De 18.00 a 20.00 hrs. Lugar: San Marcos #570. (Lugar sujeto a posible modificación)</p> <p>1.12.-Taller de Relaciones Públicas: Las sesiones se realizarían en los meses de agosto y septiembre de 2019. N° de sesiones: 6 (una sesión semanal) Hora: De 18.00 a 20.00 hrs. Lugar: San Marcos #570. (Lugar sujeto a posible modificación)</p> <p>1.13.-Taller Juventud y Desarrollo Personal: Las sesiones se realizarían en el mes de agosto de 2019. N° de sesiones: 4 (una sesión semanal) Hora: De 18.00 a 20.00 hrs. Lugar: San Marcos #570. (Lugar sujeto a posible modificación)</p>
--	--

1.14.-Taller de Imagen Personal para Jóvenes  
 Las sesiones se realizarían en el mes de noviembre de 2019  
 N° de sesiones: 4 (una sesión semanal)  
 Hora: De 18.00 a 20.00 hrs.  
 Lugar: San Marcos #570. (Lugar sujeto a posible modificación)

1.15.-Taller: Estrategias y Juegos de Mesa  
 Las sesiones se realizarían en el mes de noviembre de 2019.  
 N° de sesiones: 8 (una sesión semanal)  
 Hora: De 18.00 a 20.00 hrs.  
 Lugar: San Marcos #570. (Lugar sujeto a posible modificación)

1.16.-Taller de Parkour:  
 Las sesiones se realizarían en los meses Mayo y junio de 2019.  
 N° de sesiones: 8 (una sesión semanal)  
 Hora: De 18.00 a 20.00 hrs.  
 Lugar: San Marcos #570. (Lugar sujeto a posible modificación)

1.17.-Taller de Muralismo:  
 Las sesiones se realizarían en los meses Noviembre y diciembre de 2019.  
 N° de sesiones: 6 (una sesión semanal)  
 Hora: De 18.00 a 20.00 hrs.  
 Lugar: San Miguel de Azapa ubicado en el sector de los Araucanos (sin número) (Lugar sujeto a posible modificación)

II) OTRAS ACTIVIDADES.

1.- Escuela de Formación de Lideres:  
 Fechas: Se realizará entre los meses de mayo a diciembre de 2019, (Aunque la difusión se iniciará en abril)  
 N° de sesiones: 8 (una sesión mensual)  
 Lugares: San Marcos #570 (Lugares sujetos a posible modificación).

2.- "InterESCOLAR: League Legends: Showmatchpresencia" (II Versión)  
 Fecha: viernes 19 de julio de 2019 (Fecha sujeta a posible de modificación)  
 Lugar: Teatro Municipal de Arica, ubicado en Baquedano #234 (Lugar posible de modificación).

3.- TOURS: Juventud y Patrimonio:  
 Fechas: viernes 9 y sábado 10 de agosto de 2019 (Fechas sujetas a posible de modificación)

CARTA GANT

	Mayo				Junio				Julio				Agosto				Sept.				Oct.				Nov.				Dic.							
TALLERES Y ACTIVIDADES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1 Taller de Danzas	x	x	x	x	x	x	x	x																												
2 Taller de Canto									x	x	x	x	x	x	x	x																				
3 Taller Dibujo	x	x	x	x	x	x	x	x																												
4 Taller de Teatro																					x	x	x	x	x	x	x	x								
5 Taller de Circo																	x	x	x	x	x	x	x	x												
6 Taller de Fotografía									x	x	x	x																								
7 Taller de Empren.Juvenil													x	x	x	x	x	x	x	x																
8 Taller Turismo y																	x	x	x	x	x	x	x	x												
9 Taller de Mecánica Básica (Intensivo en una semana)												x																								
10 Taller de Prod. de Eventos																					x	x	x	x	x	x										
11 Taller de Cocina Saludable (Intensivo en una semana)												x																								
12 Taller de Relaciones													x	x	x	x	x	x																		
13 Taller de Juv.Des. Per.													x	x	x	x																				
14 Taller de Imagen Personal																									x	x	x	x								
15 Taller de Estr. Juegos de																									x	x	x	x								
16 Taller de Parkour	x	x	x	x	x	x	x	x																												
17 Taller de Muralismo																					x	x	x	x	x	x										
18 Escuela de Formación				x				x				x				x					x				x						x		x			
19 Liga Inter Escolar												x																								
20 Tour Juv. v Patr.																x																				

III.-OBJETIVOS:

3.1.- GENERAL : Fomentar la participación de jóvenes a través de diversas instancias de tipo sociocultural y educacional que les permita desarrollar en ellos una serie de herramientas de trabajo personales, organizacional y comunitaria.

3.2.- ESPECÍFICOS :  
 A.- Promover actividades de tipo taller para el fomento del pensamiento y la expresión artístico cultural en jóvenes de Arica, asociadas a las tribus urbanas (Talleres).  
 B.- Promover espacios de encuentro y dialogo entre jóvenes provenientes del sector urbano-rural de la ciudad, a fin de potenciar las habilidades sociales, críticas y artísticas de cada una de ellas. (Otras actividades).

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de total de asistentes}}{\text{N}^\circ \text{ de total de convocados}} * 100$$

Los verificadores serán a través de fotografías y registro de asistencia.

**IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS**

**4.1. HUMANOS**

1. Alcalde de Arica.
2. Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. Oficina comunal de juventud.
4. Comunicaciones y Prensa.

**I.- TALLERES**

**1.1.-TALLER DE DANZA**

Facilitador/a del Taller de Danza tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el Taller de Danza sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Entrega elementos prácticos que sirvan para introducir en la disciplina de la danza. Además de entregar elementos intrínsecos, como la toma de conciencia del propio cuerpo y la valoración de éste como instrumento expresivo, que son el vehículo para una manifestación artística y reflexiva.
- Desarrollar una acción de cierre, abierta a la comunidad a fin de mostrar el trabajo realizado durante el desarrollo de su taller.

CONTRATACIÓN EXPERTA A HONORARIO:	TOTAL
Verónica Analía Ilufin Guzmán	\$260.000.-
SUB TOTAL	\$260.000.-

Datos del/la facilitador/a:

Nombre: Verónica Analía Ilufin Guzmán

Rut: 19.093.590-6

Dirección: Curali #829 A

Email: [veritho.surf@gmail.com](mailto:veritho.surf@gmail.com)

Contacto: +569 9124 1142

VALOR: \$260.000.- IMPUESTO INCLUIDO (un pago por las 8 sesiones).

El contrato será a partir del 01 de mayo y terminar el 30 de junio de 2019. El taller se realizará una vez por semana, con un total de 8 sesiones, cada sesión contempla 2 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará luego de haber cumplido el periodo de contratación (8 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

**1.2.-TALLER DE CANTO**

Facilitador/a del Taller de Canto tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el Taller de Canto sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Trabaja aspectos claves que intervengan en el desarrollo saludable de la voz, como la postura, la respiración y la proyección.
- Enseña técnicas y consejos para dominar una correcta interpretación vocal, trabajando la actitud y la expresión corporal de las y los participantes.
- Desarrolla una acción de cierre, abierta a la comunidad a fin de mostrar el trabajo realizado durante el desarrollo de su taller.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Eingell Stephanie Baltra Núñez	\$260.000.-
SUB TOTAL	\$260.000.-

Datos del/la facilitador/a:

Nombre: Eingell Stephanie Baltra Núñez

Rut: 17.012.633-5

Dirección: 21 de mayo 2438

Email: eingell.baltra@gmail.com

Contacto: +569 73111355

VALOR: \$260.000.- IMPUESTO INCLUIDO (un pago por 8 sesiones).

El contrato podrá iniciar el 01 de julio y terminar el 31 de agosto de 2019. El taller se realizará una vez por semana, con un total de 8 sesiones, cada sesión contempla 2 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará luego de haber cumplido el periodo de contratación (8 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

**1.3.- TALLER DE DIBUJO**

Facilitador/a del Taller de Dibujo tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el Taller de Dibujo sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Entrega herramientas que permitan explorar en la ilustración como un recurso narrativo capaz de expresar ideas e imaginarios y de construir un relato.
- Entrega conocimientos básicos para que cada participante pueda desarrollar un proyecto personal de auto-publicación ilustrada.
- Desarrolla una acción de cierre, abierta a la comunidad a fin de mostrar el trabajo realizado durante el desarrollo de su taller.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Carlos Carvajal Luque	\$260.000.-
SUB TOTAL	\$260.000.-

Datos del/la facilitador/a:

Nombre: Carlos Carvajal Luque

Rut: 18.172.674-1

Dirección: comandante Robles 858, ARICA

E-Mail: Carlos.carvajal1993@gmail.com

Contacto: 56-9-91646464

VALOR: \$260.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (Un pago por 8 sesiones).

El contrato podrá iniciar el 01 de mayo y terminar el 30 de junio de 2019. El taller se realizará una vez por semana, con un total de 8 sesiones, cada sesión contempla 2 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (8 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

#### 1.4.- TALLER DE TEATRO

Facilitador/a del Taller de Teatro tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el Taller de Teatro sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Asegura la participación mínima de entre 10 y 15 jóvenes en cada sesión Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Entrega herramientas que le permita a los participantes reconocer su cuerpo como un instrumento escénico y las posibilidades de creación que entrega la relación entre su cuerpo y el espacio, a través de las energías, ritmos y dinámicas.
- Desarrolla herramientas actorales y teatrales para llevar a cabo una representación final.
- Estimula la creatividad y el diálogo haciendo interactuar colectivamente los materiales expresivos dentro de una puesta en espacio.
- Desarrolla una acción de cierre, abierta a la comunidad a fin de mostrar el trabajo realizado durante el desarrollo de su taller.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Fernando Antonio de Padua Montanares Letelier	\$ 260.000.-
SUB TOTAL	\$260.000.-

#### Datos del/la facilitador/a:

Nombre: Fernando Antonio de Padua Montanares Letelier

Rut: 17.115.579-7

Dirección: Condominio Bosque Azapa. Guillermo Sánchez 660. Torre C Dpto. 112.

E-mail: fernando.montanares@hotmail.com

Contacto: 56-9 9290 1845

VALOR: \$260.000.- IMPUESTO INCLUIDO (un pago por 8 sesiones).

El contrato podrá iniciar el 01 de octubre y terminar el 30 de noviembre de 2019. El taller se realizará una vez por semana, con un total de 8 sesiones, cada sesión contempla 2 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (8 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

#### 1.5.- TALLER DE CIRCO

Facilitador/a del Taller de Circo tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el Taller de Circo sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Promueve el circo como alternativa lúdica y educativa, trabajando la creatividad, la imaginación y el fomento de la confianza de cada participante.
- Enseña a través de diferentes disciplinas las habilidades psicomotrices (flexibilidad, equilibrio, coordinación corporal y ritmo), el cuerpo como instrumento de expresión y comunicación.
- Desarrolla una acción de cierre, abierta a la comunidad a fin de mostrar el trabajo realizado durante el desarrollo de su taller.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Pamela Giseh Castillo Contreras	\$260.000.-
SUB TOTAL	\$260.000.-

#### Datos del/la facilitador/a:

Nombre: Pamela Giseh Castillo Contreras

Rut: 14.102.352-7

Dirección: Sotomayor #368

E-Mail: giseh7@gmail.com

Contacto: +56977104946

VALOR: \$260.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (Un pago por 8 sesiones).

El contrato podrá iniciar el 01 de septiembre y terminar el 31 de octubre de 2019. El taller se realizará una vez por semana, con un total de 8 sesiones, cada sesión contempla 2 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (8 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

#### 1.6.- TALLER: FOTOGRAFIA PARA REDES SOCIALES

Facilitador/a del Taller de Fotografía para Redes Sociales tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el Taller de Fotografía para Redes Sociales sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Enseña los aspectos básicos para planificar, producir y editar fotografías espontáneas que llamen la atención y que cuenten historias. Además, descubrir cómo hacer todo esto de una manera fácil y divertida.
- Enseña algunos contenidos adicionales para las fotografías, como la creación de gifs o retoques con Illustrator.
- Desarrolla una acción de cierre, abierta a la comunidad a fin de mostrar el trabajo realizado durante el desarrollo de su taller.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Enrique Gonzalo Monsalve Álvarez	\$104.000.-
SUB TOTAL	\$104 000.-

#### Datos del/a facilitador/a:

Nombre: Enrique Gonzalo Monsalve Álvarez

Rut: 18.787.512-9

Dirección: Carlos Greve # 1158

E-Mail: contacto@enriquemonsalve.cl

Contacto: +56999031646

VALOR: \$104.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (Un solo pago por 4 sesiones).

El contrato podrá iniciar el 01 de julio y terminar el 31 de julio de 2019. El taller se realizará una vez por semana, con un total de 4 sesiones, cada sesión contempla 2 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (4 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

#### 1.7.- TALLER: EMPRENDIMIENTO JUVENIL (II Versión)

Facilitador/a del Taller de Emprendimiento Juvenil (II Versión) tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el Taller de Emprendimiento Juvenil (II Versión), sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Instala capacidades y habilidades para la formación de iniciativas de gran alcance que inspiren el pensamiento crítico y creativo que fomenten la creación de soluciones y la cultura emprendedora en la comuna de Arica.
- Trabaja mediante etapas de intervención, las cuales consiste en la identificación de una problemática, empatizar, definir, idear, prototipar y testear.

- Monitorea el proceso personal de cada uno de los participantes.
- Desarrolla una acción de cierre, abierta a la comunidad a fin de mostrar el trabajo realizado durante el desarrollo de su taller.

CONTRATACIÓN EXPERTA A HONORARIO:	TOTAL
Belén Andrea Rojas Moya	\$260.000.-
SUB TOTAL	\$260.000.-

Datos del/la facilitador/a:

Nombre completo: Belén Andrea Rojas Moya

Rut: 17.368.683-8

Dirección: Amador Neghme 551, Block 12, departamento 51

E-Mail: belenrojasmoja@gmail.com

Contacto: +56 9 74524271

VALOR: \$ 260.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (Un solo pago por 8 sesiones).

El contrato podrá iniciar el 01 de agosto y terminar el 30 de septiembre de 2019. El taller se realizará una vez por semana, con un total de 8 sesiones, cada sesión contempla 2 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará luego de haber cumplido el período de contrato (8 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

**1.8.- TALLER: TURISMO Y PATRIMONIO**

Facilitador/a del Taller de Turismo y Patrimonio tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de turismo y patrimonio sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Entrega conceptos fundamentales en torno a la estrecha relación entre patrimonio y turismo que permitan generar un turismo con identidad propia, en el marco de los nuevos intereses en la región de Arica y Parinacota.
- Enseña a través de un trabajo interactivo, que se enfoque en plantear estrategias que promuevan el involucramiento de diferentes sectores, tanto en el reconocimiento de bienes culturales, como potencial turístico y su aprovechamiento.
- Desarrolla una acción de cierre, abierta a la comunidad a fin de mostrar el trabajo realizado durante el desarrollo de su taller.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Pamela Andrea Antonia Cerda Pfeng	\$208.000.-
SUB TOTAL	\$208.000.-

Datos del/la facilitador/a:

Nombre: Pamela Andrea Antonia Cerda Pfeng

Rut: 17.115.198-8

Dirección: Lastarrias #646

E-Mail: [pamelandrea.89@gmail.com](mailto:pamelandrea.89@gmail.com)

Contacto: +569 88813875

VALOR: \$208.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (Un solo pago por 8 sesiones).

El contrato podrá iniciar el 01 de septiembre y terminar el 31 de octubre de 2019. El taller se realizará una vez por semana, con un total de 8 sesiones, cada sesión contempla 2 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el período de contrato (8 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.



1.9.- TALLER: MECANICA BASICA PARA BICICLETAS

Facilitador/a del Taller de Mecánica Básica para Bicicletas, tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el Taller Mecánica Básica para Bicicletas sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Desarrolla contenidos teóricos y prácticos asociado al: mantenimiento básico, mecánica básica, arreglo de ruedas, calibración de cambios, calibración de frenos y arreglo de cadenas, otros.
- Desarrollar una acción de cierre, abierta a la comunidad a fin de mostrar el trabajo realizado durante el desarrollo de su taller.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Rodrigo Manuel Tapia Patty	\$160.000.-
SUB TOTAL	\$160.000.-

Datos del/la facilitador/a:

Nombre: Rodrigo Manuel Tapia Patty

Rut: 10.987.642-9

Dirección: Diego Portales N°1365

E-Mail: [rodrigotapiamtb@gmail.com](mailto:rodrigotapiamtb@gmail.com)

Contacto: +569 88320092

VALOR: \$160.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (Un solo pago por 4 sesiones).

El contrato podrá iniciar el 01 de julio y terminar el 31 de julio de 2019. El taller tendrá un total de 4 sesiones continuas (de tipo intensiva), cada sesión contempla 2 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (4 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

1.10.- TALLER: PRODUCCION DE EVENTOS

Facilitador/a del Taller de Producción de Eventos tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el Taller de Producción de Eventos sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Orienta e inserta en los asistentes la dinámica de la planificación y producción de eventos como una herramienta comunicacional, otorgando lineamientos para la correcta aplicación del ceremonial y protocolo.
- Trabaja con una visión sistémica del proceso de planificación, organización y producción, propendiendo que el evento se utilice como una estrategia comunicacional acorde a las necesidades de la persona u organización que lo ejecuta.
- Desarrolla una acción de cierre, abierta a la comunidad a fin de mostrar el trabajo realizado durante el desarrollo de su taller.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Camila Magdalena Opazo Pérez	\$195.000.-
SUB TOTAL	\$195.000.-

Datos del/la facilitador/a:

Nombre: Camila Magdalena Opazo Pérez

Rut: 16.621.284-7

Dirección: Carlos Dittborn 66

Correo electrónico: [Magdalenaopazoperez@gmail.com](mailto:Magdalenaopazoperez@gmail.com)

Contacto: +569 90022633

VALOR: \$195.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (Un solo pago por 6 sesiones).

El contrato podrá iniciar el 01 de octubre y terminar el 30 de noviembre de 2019. El taller se realizará una vez por semana, con un total de 6 sesiones, cada sesión contempla 2 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (6 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

#### 1.11.- TALLER DE COCINA

Facilitador/a del Taller de Cocina tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de Cocina sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Desarrolla taller de cocina saludable práctico, con utensilios básicos y alimentos al alcance de los jóvenes.
- Elabora preparaciones básicas para una alimentación saludable, considerando aspectos como; Nutrición, planificación de menús ricos y saludables para jóvenes.
- Desarrollar una acción de cierre, abierta a la comunidad a fin de mostrar el trabajo realizado durante el desarrollo de su taller.
- La contratación del servicio a honorarios contempla la compra de insumos como es el caso de alimentos y algunos utensilios básicos de cocina.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Jandy Astrid Atenas Nuñez	\$450.000.-
SUB TOTAL	\$450.000.-

Datos del/la facilitador/a:

Nombre: Jandy Astrid Atenas Nuñez

Rut: 16.466.562-3

Dirección: Machali 2635, Arica

E-Mail: [jandyatenas23@gmail.com](mailto:jandyatenas23@gmail.com)

Contacto: +56963538037

VALOR: \$450.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (Un solo pago por 2 sesiones).

El contrato podrá iniciar el 01 de junio y terminar el 30 de junio de 2019. El taller se realizará en modalidad intensiva de 2 sesiones de trabajo, cada sesión contempla 4 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (2 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

#### 1.12.- TALLER: RELACIONES PÚBLICAS

Facilitador/a del Taller de Relaciones Públicas tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de Relaciones Públicas sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Realiza una aproximación a los elementos básicos vinculados a las relaciones públicas con el objetivo de construir, administrar y mantener una imagen positiva de la persona/organización, a fin de vincularla y posicionarla en escenarios y entornos diversos.
- Desarrolla una acción de cierre, abierta a la comunidad a fin de mostrar el trabajo realizado durante el desarrollo de su taller.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Marcela Alejandra Pérez Sepúlveda	\$156.000.-
SUB TOTAL	\$156.000.-

Datos del/la facilitador/a:

Nombre: Marcela Alejandra Pérez Sepúlveda

Rut: 15.980.262-0

Dirección: Alejandro Azolas #1994

E-Mail: [m.a.perezsepulveda@gmail.com](mailto:m.a.perezsepulveda@gmail.com)

Contacto:

VALOR: \$156.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (Un solo pago por 6 sesiones).

El contrato podrá iniciar el 01 de agosto y terminar el 31 de septiembre de 2019. El taller se realizará una vez por semana, con un total de 6 sesiones, cada sesión contempla 2 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (6 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

**1.13.- TALLER: JUVENTUD Y DESARROLLO PERSONAL**

Facilitador/a del Taller de Desarrollo Personal y Autocuidado tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de Desarrollo Personal sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Profundiza el crecimiento personal para que los jóvenes puedan encontrar su mejor versión de sí mismo, por medio de la inteligencia emocional y el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Fortalece en los jóvenes actitudes, habilidades y conocimientos que les ayuden a enfrentar situaciones conflictivas del día a día.
- Desarrollar una acción de cierre, abierta a la comunidad a fin de mostrar el trabajo realizado durante el desarrollo de su taller.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Daniela Andrea Molina González	\$132.000.-
SUB TOTAL	\$132.000.-

Datos del/la facilitador/a:

Nombre: Daniela Andrea Molina González

Rut: 15.420.970-0

Dirección: Lord Cochrane#1618 Depto.2. Magisterio

E-Mail: [daniela.andrea.psicologa@gmail.com](mailto:daniela.andrea.psicologa@gmail.com)

Contacto: +569 96676046

VALOR: \$132.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (Un pago por 4 sesiones).

El contrato podrá iniciar el 01 de agosto y terminar el 31 de agosto de 2019. El taller se realizará una vez por semana, con un total de 4 sesiones, cada sesión contempla 2 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (4 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

**1.14.-TALLER: IMAGEN PERSONAL PARA JÓVENES**

Facilitador/a del Taller de Imagen Personal para Jóvenes tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de imagen personal para jóvenes sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.

- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Rescata el estilo propio de los participantes de acuerdo a su personalidad, entrega sugerencias para el cuidado general de la piel, maquillaje, cabello y postura.
- Entrega orientación de acuerdo a la forma del cuerpo y proporciones corporales. Creación de un guardarropa ideal.
- Desarrollar una acción de cierre, abierta a la comunidad a fin de mostrar el trabajo realizado durante el desarrollo de su taller.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Francisca Verónica Ojeda Rubio	\$130.000.-
SUB TOTAL	\$130.000.-

Datos del/la facilitador/a:

Nombre: Francisca Verónica Ojeda Rubio

Rut: 19.837.497-0

Dirección: Pasaje 7 #3532 Población Juan Pablo II

E-Mail: [fran.ojeda.rubio@gmail.com](mailto:fran.ojeda.rubio@gmail.com)

Contacto: +56 9 7948 6259

VALOR: \$130.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (Un solo pago por 4 sesiones).

El contrato podrá iniciar el 01 de noviembre y terminar el 30 de noviembre de 2019. El taller se realizará una vez por semana, con un total de 4 sesiones, cada sesión contempla 2 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (4 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

**1.15.-TALLER: ESTRATEGIAS Y JUEGOS DE MESA**

Facilitador/a del Taller de Juegos de Mesa tendrá las siguientes funciones:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de imagen personal para jóvenes sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Introduce el pensamiento crítico y estratégicos sobre los juegos de mesa, a partir de la experiencia lúdica y la ejercitación constante.
- Desarrolla contenidos como: formas distintas para presentar un mismo juego, cómo hacer un tablero, fichas incluidas, contar con necesario para que el juego funcione y como catalogar los juegos de mesa.
- Desarrollar una acción de cierre, abierta a la comunidad a fin de mostrar el trabajo realizado durante el desarrollo de su taller.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Mario Andrés Guerrero Schurter	\$156.000.-
SUB TOTAL	\$156.000.-

Datos del/la facilitador/a:

Nombre: Mario Andrés Guerrero Schurter

Rut: 15.980.869-6

Dirección: Soldado José Agustín 3777

E-Mail: [markio\\_deb@hotmail.com](mailto:markio_deb@hotmail.com)

Contacto: 9 88906422

VALOR: \$156.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (Un solo pago por 4 sesiones).

El contrato podrá iniciar el 01 de noviembre y terminar el 30 de noviembre de 2019. El taller se realizará una vez por semana, con un total de 6 sesiones, cada sesión contempla 4 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (4 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

#### 1.16.-TALLER DE PARKOUR

Facilitador del Taller de Parkour tendrá las funciones de:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de Parkour sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Desarrolla, ejecuta y evalúa Talleres de Parkour en espacios abiertos, permitiendo en los participantes el autodescubrimiento lúdico y sensitivo a través de la exploración del cuerpo en espacios abiertos y arquitectónicos.
- Desarrollar la filosofía que tiene el Parkour, manifestado en los valores como humildad, respeto, compañerismo, cuidado de nuestro cuerpo y del medio ambiente.
- Desarrollar una muestra de cierre con los trabajos realizados por los participantes.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Felipe Javier Jelvez Nuñez	\$260.000.-
SUB TOTAL	\$260.000.-

Datos del/la facilitador/a:

Nombre: Felipe Javier Jelvez Nuñez

Rut: 17.368.437-1

Dirección: Bernardino Guerra # 0249

E-Mail: [felipejelvez@gmail.com](mailto:felipejelvez@gmail.com)

Contacto: +569 73585829

VALOR: \$260.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (un pago por 8 sesiones)

El contrato podrá iniciar el 01 de mayo y terminar el 30 de junio de 2019. El taller se realizará una vez por semana, con un total de 8 sesiones, cada sesión contempla 2 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (8 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

#### 1.17.-TALLER DE MURALISMO

Facilitador del Taller de Muralismo tendrá las funciones de:

- Diseña, ejecuta y monitorea el taller de muralismo sesión a sesión, generando acciones para mitigar posibles problemas de deserción de los participantes.
- Convoca a jóvenes para participar en su propio taller, utilizando diversos medios y redes sociales.
- Motiva la participación de los jóvenes que asisten a su taller, a las actividades que son propias de la Oficina Comunal de la Juventud.
- Registra asistencia de los participantes en cada sesión del taller.
- Entrega herramientas teórica/prácticas para la ejecución de un mural, como también para desarrollar una propuesta creativa mediante la adquisición de conocimientos técnicos sobre color, composición, pintura y dibujo.
- Desarrolla un mural que integre los contenidos vistos en el taller de muralismo. Esto se realizará en el Valle de Azapa en Los Araucanos #sin número.
- La contratación del servicio a honorario contempla la compra de los materiales a utilizar (Pinturas, brochas, rodillos, contenedores, diluyente, otros)

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Román Garay Díaz Tello	\$875.000.-
SUB TOTAL	\$875.000.-

Datos del experto:

Nombre: Román Garay Díaz Tello

Rut: 16.051.572 -4

Dirección: Héroes Del Morro N° 667- A2, Arica

E-mail: [diaz.roman@gmail.com](mailto:diaz.roman@gmail.com)

Contacto: 975127170

Valor: \$1.750.00.- IMPUESTO INCLUIDO

El contrato podrá iniciar el 01 de noviembre y termina el 31 de diciembre de 2019. El taller se realizará una vez por semana, con un total de 6 sesiones, cada sesión contempla 3 horas de trabajo efectivo. Respecto al horario, se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará una vez cumplido el periodo de contrato (6 sesiones), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

#### CONTRATACION DE RECURSOS PARA LA DIFUSION DE ACTIVIDADES OCJ 2019

Este ítem, surge con la necesidad de aumentar la difusión de las actividades que hacemos como Oficina Comunal de la Juventud, para llegar a más jóvenes, más organizaciones juveniles y más espacios donde estos se reúnen.

De esta manera, buscamos generar un soporte relativamente estable y externo y que nos ayude a posicionarnos en todos los espacios posibles.

Para ello se requieren los siguientes perfiles de apoyo:

a) APOYO A DIFUSIÓN:

Objetivo del cargo: Brindar apoyo en los procesos de difusión en las diversas actividades asociadas a la Oficina Comunal de la Juventud, a fin de aumentar la cobertura y participación de los y las jóvenes.

Realizando las siguientes tareas:

- Realiza labores repetitivas y sencillas de registro, clasificación, entrega o similares de información por redes sociales.
- Realiza trabajos de registro y/o reporte que requiere de mucha habilidad y precisión o redacción variable.
- Realiza trabajo en el que maneja una gran cantidad de información, manteniendo el orden de estas, evitando confusiones.
- Realiza un trabajo que requiere un alto grado de atención y cuidado, ya que existe el riesgo
- continuo de cometer errores costosos.
- Realiza trabajo para el cual requiere conocer una gran cantidad de instrucciones y/o procedimientos los cuales debe seguir sin necesidad de consultarlos.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Camila Delucchi Rojas	\$170.000 x 8 meses
SUB TOTAL	\$1.360.000.-

Datos del/la facilitador/a:

Nombre: Camila Delucchi Rojas

Rut: 15.693.656-1

Dirección: Av. Azolas #2566

E-Mail: [camiladelucchi@gmail.com](mailto:camiladelucchi@gmail.com)

Contacto: +569 74031689

VALOR: \$170.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (El pago será mes a mes)

El contrato podrá iniciar el 01 de mayo y terminar el 31 de diciembre de 2019. Su trabajo contempla 6 horas semanales (3 en oficina y 3 de gestión). Respecto al horario se establecerá de común acuerdo con el experto, fijando de preferencia días de semana por las tardes/noches o fines de semana.

Modalidad de pago: se realizará mensualmente (por 8 meses), previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

b) EXPERTO EN VIDEO GRABACIÓN

Diseño de dos productos audiovisuales, teniendo las siguientes funciones:

- Realizar 2 registros audiovisuales promoviendo la visibilización de la Oficina Comunal de la Juventud y el protagonismo de los jóvenes de la comuna.
- Creación de guiones (para ambas actividades) con el fin de exponer la información de forma correcta en el material audiovisual final.
- Edición y postproducción digital de los videos y apoyo en su difusión a través de redes sociales.
- Participación en reuniones de coordinación con la Oficina de la Juventud que busquen aunar criterios para contenidos de los videos.

CONTRATACIÓN EXPERTO A HONORARIO:	TOTAL
Felipe Ignacio Williams Flores Albornoz	\$380.000.-
SUB TOTAL	\$380.000.-

Datos del/la facilitador/a:

Nombre: Felipe Ignacio Williams Flores Albornoz

Rut: 18.865.428-2

Dirección: Fortunato Valencia #4228

E-Mail: [mizterfilip@gmail.com](mailto:mizterfilip@gmail.com)

Contacto: +56 9 7515 8152

VALOR: \$380.000.- Impuesto Incluido.

El contrato podrá iniciar el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2019. Su trabajo no contempla horas asociadas, sino la entrega de los dos productos audiovisuales.

Modalidad de pago: se realizará una vez entregado los dos productos audiovisuales, previo V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud (OCJ). Será la OCJ, quien entregará los antecedentes necesarios para proceder a confección de los contratos.

Las confecciones de los contratos estarán a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

c) FONDOS GLOBALES RENOVABLES

Para el desarrollo de este programa se escogieron los siguientes talleres, que, a nuestro saber, requieren de un soporte extra para darle un entregar mayor calidad al servicio que entregamos a los jóvenes.

El primer fondo global de \$240.000.- será solicitado para el mes de junio e para preparar los talleres que vienen en julio/septiembre, consiste en la compra de lo siguiente:

Taller / Fecha	Compra/Fundamento	Monto
Fotografías para Redes Sociales (Julio)	Impresión de fotos a cada uno de los participantes, esto se entregará al cierre del proceso de taller. (consiste en 3 unidades por cada participante, en un total de 25 participantes promedio)	\$30.000.-
Mecánica Básica Para Bicicletas (Julio)	Compra de una herramienta (para regalo) que les permita resolver problemas básicos con su bicicleta. Esto se entregará al cierre del proceso de taller (consiste en 1 unidad por cada participante, en un total de 25 participantes promedio)	\$50.000.-
Juventud y Desarrollo Personal (Agosto)	Compra de un cuaderno (para regalo) que les permita registrar y monitorear sus emociones y como van enfrentando ese proceso. Esto se entregará al cierre del proceso de taller. (Consiste en 1 unidad por cada participante, en un total de 25 participantes promedio)	\$40.000.-
Turismo y Patrimonio: (Agosto y septiembre)	3 Traslados (ida y regreso) Estos traslado son dentro de la comuna y son parte del taller que se realizará	\$120.000.-
TOTAL		\$240.000.-

El segundo fondo global de \$240.000.- será solicitado para el mes de octubre para preparar los talleres que vienen en noviembre, consiste en la compra de lo siguiente:

Taller / Fecha	Compra	Monto
Imagen Personal para Jóvenes (Noviembre)	Compra de un espejo o similar (para regalo) Esto se entregará al cierre del proceso de taller. (Consiste en 1 unidad por cada participante, en un total de 30 participantes promedio)	\$40.000
Talleres de Muralismo (Noviembre)	Traslados (ida y regreso) Estos traslado son dentro de la comuna y es parte del taller de muralismo ( ida y regreso)	\$60.000.-
Estrategias y Juegos de Mesa (Noviembre)	Compra de dos o tres juegos de mesa, estos materiales quedarán a disposición de la oficina para que los jóvenes puedan ocuparlos para cuando estimen conveniente.	\$ 100.000
Escuela de liderazgo (diciembre)	Compra de 1 kits con marco de fotos + foto + CD con fotos del proceso de la Escuela (Consiste en 1 kits para cada por cada participante, en un total de 25)	\$40.000
TOTAL		\$240.000.-

d) Servicios de impresión

En este apartado, se solicita la adquisición de productos de impresión como es el caso de flyers y afiches que contemple actividades realizadas por la Oficina de la Juventud a fin de convocar e incentivar a la participación.

A su vez necesitamos contar con productos con logo institucional (estilo merchandising) como es el caso de llaveros, lápices, carpetas y tazas que vengan con el logo municipal, esto a fin de entregar en cada una de las actividades y talleres propuestos en el presente programa.

Importante: TTR con requerimientos se entregará una vez decretado el programa para su correcta compra.

II) OTRAS ACTIVIDADES

1.- ESCUELA DE FORMACIÓN DEL LIDERES: JÓVENES TRANSFORMANDO ARICA Y SU REGIÓN.

Esta escuela busca ser una instancia que agrupe a jóvenes, para que estos puedan formarse como líderes para futuro, siendo mejores ciudadanos y profesionales comprometidos socialmente.

INFORMACIÓN DE LA ESCUELA:

Podrán participar jóvenes de entre 14 y 29 años, participantes o no en alguna agrupación juveniles, siendo líder o no de alguna agrupación. Buscamos que quieren deseen formarse puedan hacerlo de manera gratuita, con una oferta de calidad y pertinente a las necesidades de los y las jóvenes.

En esta escuela podrán participar hasta 25 jóvenes quienes de manera formal serán parte del proceso, ellos deberán firmar una carta de compromiso y participar en una entrevista persona con el equipo.

Sin desmedro de lo anterior, quienes deseen participar en el proceso podrán hacerlo sin el compromiso de asistencia, pero al término del proceso no podrán acceder a la certificación.

La escuela contempla el trabajo de 8 meses, con 7 sesiones teóricas, un voluntariado, dentro de los contenidos encontramos:

Mes	Tema o contenido
Abril:	Etapas de difusión, convocatoria y selección para participantes de la escuela.
Mayo:	INICIO DE ESCUELA.  Liderazgo Transformacional e Inauguración de la Escuela de Lideres:  Ser Joven, Ser Líder.
Junio:	Juventud Versus Pobreza; abiertos al servicio comunitario.
Julio:	Voluntariado Juvenil



Agosto:	Relaciones públicas y Objetivos de Desarrollo Sostenible
Septiembre:	Ser políticos: Más que partidos políticos, nuestra esencia como seres humanos y nuestra responsabilidad de ser ciudadanos.
Octubre:	Medio Ambiente y Urbanismo: Somos responsable de nuestro entorno y su resguardo.
Noviembre:	Dejar huellas en el otros: invitados a dejar una mejor ciudad que recibimos (compromiso)
Diciembre:	Certificación de Escuela

#### CONVOCATORIA, POSTULACION Y SELECCION

Se realizada una invitación abierta a jóvenes de Arica para que ellos postulen. Cada uno de ellos deberá enviar una carta de motivación y con ellos se le invitará a una entrevista personal para conocer en detalles sus motivaciones, intereses y lo que ellos podrían aportar al grupo que se formará.

El criterio de selección de los participantes se basará en la entrevista personal, que medirá los criterios mediante una escala Likert donde 1 es el puntaje mínimo, y 7 es el puntaje máximo:

1. Asistencia y puntualidad
2. Motivación que tenga el/la postulante
3. Interés que tenga el/la postulante
4. Compromiso del postulante en todo el proceso y las formas en que superará el obstáculo de no poder asistir.
5. El aporte que cada uno de los postulantes pueda entregar al grupo que se confirme.

Se informará por correo a quienes quedaron y a quienes no, sin embargo, las personas que no queden podrán participar de la escuela, sin la posibilidad de acceder a la certificación.

#### ACOMPañAMIENTO

Es importante señalar que este espacio contará de formación contempla el acompañamiento personalizado de los participantes que forman parte de este proceso. Para ello, se conformará un equipo de formadores voluntarios, quienes darán vida a este equipo y por tanto darán vida a esta escuela de formación.

Los aportes municipales para esta actividad consigan DE DOS CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS de coctelería para los meses de mayo y diciembre (fechas por confirmar) para 50 personas cada uno. De esta manera se inaugurará y cerrará la escuela de formación.

Las 2 coctelerías para 50 personas debe incluir (por persona):

- Te
- Café
- Jugo natural (Sabores según la temporada del año)
- 2 Mini Sándwich (surtidos)
- Porción de torta.

2.- LIGA "InterEscolar League Legends: Showmatch" II Versión realizada por la agrupación "Invocadores del Norte - IDN": trabajarán en la temática de video juegos y realizarán la actividad denominada Esta actividad tiene como propósito integrar el deporte electrónico dentro de las competencias estudiantiles tradicionales, generando nuevas formas de expresión y desarrollo de habilidades sociales (compartir, trabajo en equipo, recreación y vida sana), habilidades educacionales como es la responsabilidad, compromiso con lo que emprendan, reforzando así valores transversales tales como el estudio y el cuidado de la salud personal. La actividad se realizará en el Teatro Municipal de Arica, ubicado en Baquedano # 234, Arica, el viernes 19 de julio 2019 (Fecha sujeta de modificación).

Los aportes municipales para esta actividad consigan la CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS desarrollada de Catering para 50 personas que incluye equipo ejecutivo, participantes, autoridades, en el Teatro Municipal de Arica (Lugar sujeto a posible modificación).

Servicio de Catering para 50 personas, debe incluir:

- Mesa con mantelería, vajillas y cubiertos correspondientes.
- 1 Sándwich de Churrasco Italiano (pan grande).
- 1 bebida de 500cc. (coca cola, sprite, fanta).

- 1 té, café, azúcar.
- 5 galletas de coctel para c/u.

### 3.- TOURS: JUVENTUD Y PATRIMONIO

Esta actividad estará financiada por la Oficina Comunal de la Juventud, y dirigida a un total de 180 jóvenes de entre 14 y 29 años (60 cupos por tours), quienes durante dos días visitaran lugares patrimoniales de la comuna de Arica, visitando los siguientes lugares:

Los aportes municipales para esta actividad consigan la Producción de Eventos para Tour Juventud y Patrimonio que contemple lo siguiente:

1° DIA (viernes 09 de agosto- en la tarde)

**TOUR CAMINATA CASA COPAJA (San Marcos #495) INCLUYE:**

18:30 Llegada al punto de encuentro (Catedral San Marcos de Arica – Calle Bolognesi #170).

18:40 Primera foto oficial de la actividad.

18:50 Comienzo recorrido primer grupo.

19:00 Comienzo recorrido segundo grupo.

19:10 Comienzo recorrido tercer grupo.

19:30 Llegada primer recorrido.

19:40 Llegada segundo recorrido.

19:50 Llegada tercer recorrido.

20:00 Entrega de snacks.

20:10 Actividad de preguntas y regalo.

20:20 Llegada de buses para transportar a cementerio.

**TOUR CEMENTERIO ARICA INCLUYE:**

20:45 Llegada a Cementerio Municipal, Avenida Lastarrias #1001.

20:50 Segunda foto oficial de la actividad

21:00 Ingreso primer recorrido.

21:20 Ingreso segundo recorrido.

21:40 Ingreso tercer recorrido.

21:40 Salida primer grupo.

22:00 Salida segundo grupo.

22:20: Salida último grupo.

22:30 Fin de la actividad.

El circuito nocturno por el cementerio municipal de Arica, su objetivo principal es promover en la ciudadanía local, la reflexión y el diálogo sobre los diversos capítulos de la historia de Arica. Es así como vuelve a la vida y a la memoria de la comunidad, capítulos significativos de nuestra historia, catástrofes que nos hablan del valor de sus ciudadanos, guerras que evidencian momentos valerosos e incómodos, historias de amor, de narcotráfico, de protestas y muchos más.

DIA 2 (sábado 10 de agosto- todo el día)

**TOUR AGRIDULCE INCLUYE:**

9:00 Llegada al punto de encuentro (Catedral San Marcos de Arica – Calle Bolognesi #170).

9:15 Subida a las Micros que nos transportaran durante la mañana.

9:40 Descenso de micros.

9:45 Primera parada Cerro Sombrero (Entrada Cerro Sombrero, Arica-Chile).

10:10 Subida a micros

10:25 Descenso de micros

10:30 Segunda Parada "La Tropicilla" (Ruta A-33 camino por cerro sombrero).

10:50 Subida a micros.

11:00 Descenso de micros

11:05 Tercera Parada Cerro Sagrado (Mirador – Alto Ramírez, Valle de Azapa)

11:30 Subida a micros.

11:45 Descenso de micros.

11:50 Ingreso a Museo Arqueológico y Chinchorro de San Miguel. (Ruta A-27, KM 12)

13:00 Subida a micros.

13:30 Descenso de micros

13:40 Almuerzo en Lluta (Restaurant por definir).

14:40 Ingreso a Iglesia de San Gerónimo. (Carretera Internacional CH-11, Poconchile)

15:00 Ingreso a Cementerio de Lluta.

15:30 Subida a micros.

15:45 Observación de Geógrafos del Gigante, el Águila y la Rana. (Valle de Lluta, KM 10)

16:00 Retorno al punto de partida (Fin del recorrido en Calle Bolognesi #170)

Los aportes municipales para esta actividad consigan la **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS.**

Como ya hemos señalado en el apartado 2.2 se realizarán tres tours, los días viernes 13 y sábado 14 de agosto en los horarios que se señalan.

Al mismo tiempo las actividades contemplan:

**Tour Caminata Casa Copaja Incluye:**

3 guías especializados.

6 mini actuaciones teatrales.

Snacks para 60 personas

1 Fotógrafo.

Link de descarga de fotografías.

	<p>Tour Cementerio Arica Incluye:  Transporte (solo ida).  3 guías especializados.  10 mini actuaciones teatrales.  1 Fotógrafo.  Link de descarga de fotografías.  Snacks para 60 personas</p> <p>Este Tour Agridulce Incluye:  Transporte (ida/vuelta)  2 guías especializados.  Una especialista en flora nativa.  Ingreso a Museo arqueológico de Azapa.  Snacks. para 60 personas  Almuerzo. para 60 personas  Regalo cortesía Rutas Guayaba.</p> <p>Todo esto para 180 personas en total (60 por tour)</p>
--	--

4.2. MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">CONTRATACION DE EXPERTOS</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Honorarios expertos (19)</td> <td style="text-align: right;">\$6.126.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>SUB TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$6.126.000.-</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>INSUMOS FONDO GLOBAL *** ( Talleres)</b></td> </tr> <tr> <td>Fotografías para Redes Sociales (Julio)</td> <td style="text-align: right;">\$30.000.-</td> </tr> <tr> <td>Mecánica Básica Para Bicicletas (Julio)</td> <td style="text-align: right;">\$50.000.-</td> </tr> <tr> <td>Juventud y Desarrollo Personal (Agosto)</td> <td style="text-align: right;">\$40.000.-</td> </tr> <tr> <td>Turismo y Patrimonio (Agosto y septiembre)</td> <td style="text-align: right;">\$120.000.-</td> </tr> <tr> <td>Imagen Personal para Jóvenes (Noviembre)</td> <td style="text-align: right;">\$40.000.-</td> </tr> <tr> <td>Muralismo (Noviembre)</td> <td style="text-align: right;">\$60.000.-</td> </tr> <tr> <td>Estrategias y Juegos de Mesa (Noviembre)</td> <td style="text-align: right;">\$ 100.000.-</td> </tr> <tr> <td>Escuela de liderazgo (diciembre)</td> <td style="text-align: right;">\$40.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 480.000.-</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>MERCADO PUBLICO</b></td> </tr> <tr> <td>Producción de Eventos x 2 ( Escuela de Formación)</td> <td style="text-align: right;">\$600.000.-</td> </tr> <tr> <td>Producción de Eventos para Tour Juventud y Patrimonio</td> <td style="text-align: right;">\$1.650.000.-</td> </tr> <tr> <td>Servicio de impresión</td> <td style="text-align: right;">\$ 2.700.000.-</td> </tr> <tr> <td>Producción de Eventos Catering ( Liga)</td> <td style="text-align: right;">\$300.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>SUB TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 5.250.000.-</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>(***) El detalle de las compras se encuentra el apartado de la descripción letra c) COMPRAS FONDOS GLOBALES RENOVABLE.</p> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$11.856.000.-</p> <p>Fondo Global renovable por \$480.000.- (Cuatrocientos ochenta mil pesos) en 2 pagos de \$240.000 y \$240.000, a nombre de Don Oscar Antonio Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario contrata grado 8°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	CONTRATACION DE EXPERTOS	VALOR	Honorarios expertos (19)	\$6.126.000.-	<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$6.126.000.-</b>	<b>INSUMOS FONDO GLOBAL *** ( Talleres)</b>		Fotografías para Redes Sociales (Julio)	\$30.000.-	Mecánica Básica Para Bicicletas (Julio)	\$50.000.-	Juventud y Desarrollo Personal (Agosto)	\$40.000.-	Turismo y Patrimonio (Agosto y septiembre)	\$120.000.-	Imagen Personal para Jóvenes (Noviembre)	\$40.000.-	Muralismo (Noviembre)	\$60.000.-	Estrategias y Juegos de Mesa (Noviembre)	\$ 100.000.-	Escuela de liderazgo (diciembre)	\$40.000.-		<b>\$ 480.000.-</b>	<b>MERCADO PUBLICO</b>		Producción de Eventos x 2 ( Escuela de Formación)	\$600.000.-	Producción de Eventos para Tour Juventud y Patrimonio	\$1.650.000.-	Servicio de impresión	\$ 2.700.000.-	Producción de Eventos Catering ( Liga)	\$300.000.-	<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 5.250.000.-</b>
CONTRATACION DE EXPERTOS	VALOR																																						
Honorarios expertos (19)	\$6.126.000.-																																						
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$6.126.000.-</b>																																						
<b>INSUMOS FONDO GLOBAL *** ( Talleres)</b>																																							
Fotografías para Redes Sociales (Julio)	\$30.000.-																																						
Mecánica Básica Para Bicicletas (Julio)	\$50.000.-																																						
Juventud y Desarrollo Personal (Agosto)	\$40.000.-																																						
Turismo y Patrimonio (Agosto y septiembre)	\$120.000.-																																						
Imagen Personal para Jóvenes (Noviembre)	\$40.000.-																																						
Muralismo (Noviembre)	\$60.000.-																																						
Estrategias y Juegos de Mesa (Noviembre)	\$ 100.000.-																																						
Escuela de liderazgo (diciembre)	\$40.000.-																																						
	<b>\$ 480.000.-</b>																																						
<b>MERCADO PUBLICO</b>																																							
Producción de Eventos x 2 ( Escuela de Formación)	\$600.000.-																																						
Producción de Eventos para Tour Juventud y Patrimonio	\$1.650.000.-																																						
Servicio de impresión	\$ 2.700.000.-																																						
Producción de Eventos Catering ( Liga)	\$300.000.-																																						
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 5.250.000.-</b>																																						

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
-------------------------	---

5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 06 Programas Culturales.

<b>5.2. IMPUTACIÓN</b>			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Contratación de Expertos: 19 contrataciones a honorarios.	215.21.04.004.018	Honorarios Of. De la Juventud	\$6.126.000.-
<b>MERCADO PÚBLICO</b>			
Producción de eventos: 2 coctel para 50 personas (Escuela de formación)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos (P/terceros s. Alzada)	\$ 600.000.-
	215.22.08.999.004	DIDECO Otros Servicios Generales	
Producción de eventos: Tour Juventud y Patrimonio.	215.22.08.011.001	Producción de eventos (P/terceros s. alzada) DIDECO	\$1.650.000.-
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	

Impresión: Lapiceras, calendarios, tazas, carpetas, llaveros.	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$2.700.000.-
Producción de eventos: Catering para 50 personas.	215.22.08.011.001	Producción de Eventos (P/terceros s. Alzada)	\$ 300.000.-
	215.22.08.999.004	DIDECO Otros Servicios Generales	
FONDO GLOBAL			
Impresión de fotos para entregar en el cierre del taller de fotografía RRSS	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$ 30.000.-
Movilización (Gastos de pasajes)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$ 180.000.-
Compra de material para cierre de talleres (imagen personal, mecánica básica para bicicletas y escuela de liderazgo).	215.22.12.002	Se sugiere otros materiales y suministros	\$ 130.000.-
	215.22.04.999.002		
Juegos de mesa para taller.	215.22.12.002	Se sugiere otros materiales y suministros	\$ 100.000.-
	215.22.04.999.002		
Compra de Materiales para el taller de juventud y desarrollo personal.	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	\$ 40.000.-
		Valor Total \$	11.856.000.-

El monto del Programa es de \$ 11.856.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de Fondo a Rendir, por la suma de \$ 480.000. entregado en 2 partes de \$ 240.000, cada uno, a nombre del funcionario Sr. Oscar Pantoja Rivera, R.U.T. N° 14.105.350-7, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.923 "Otros Fondos a Rendir" (Oscar Pantoja Rivera).
4. Asesoría Jurídica procederá a la confección de los contratos correspondientes.
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono 2206270